

I. DATOS GENERALES

Identificador:

C03

Localización:

La Rabia

ID de Campo:

I070

Denominación:

El Molino de La Rabia

Coordenadas UTM X:

393408

Y

4804035

SREPML, Suelo Rústico de Especial Protección Marítima y Litoral; PORN de Oyambre; Zona de Protección de Carretera; Zona Servidumbre Ley de Costas

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción:

2. Casa tradicional de dos plantas

Nº de plantas:

B+I

Descripción:

Antigua construcción tradicional de uso mixto agropecuario y residencial vinculada a la explotación de la marisma y los molinos de marea. Si bien en la actualidad la construcción principal se dedica exclusivamente al uso residencial. Cubierta a dos aguas con cumblera paralela al lado mayor. Posee un volumen anexo, otrora almacén y hoy dedicado a la actividad comercial. En el hastial oeste aparece un cartel anunciador del municipio de Comillas. El Almacén moderno no se incluye.

Época:

Siglo XIX-1º tercio XX

Protección:

Conservación:

Buena

Uso original:

Vivienda y molino

Uso actual:

Vivienda

Actividad artesanal

Superficie catastral construida:

205

Sup. const. verificada en planta baja:

177

Observaciones:

El almacén moderno de fachada blanca no se incluye.

III. PARCELA

Referencia catastral:

39024A001003560000PT

Superficie parcela Catastro:

580

Cerramientos:

Moderno

Elementos naturales singulares:

Marisma

Infraestructuras:

Acceso rodado, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares:

I070_a

Tipos:

8. Construcción auxiliar

Almacén adosado

IV. VALORACIÓN

Características:

Construcción tradicional tal vez con función de venta desde su origen. Volumen adosado con uso ganadero de sencilla volumetría. Presencia de sillería en esquinales y mampostería en paños.

Justificación:

Conserva las características y materiales propios de las construcciones tradicionales rurales de Cantabria. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial:

Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones:

Sus valores arquitectónicos recomiendan que cualquier ampliación se realice mediante cuerpos anexos y/o exentos si la normativa lo admite y respetando el carácter de la construcción.

En el hastial norte la apertura de huecos se limitará a un máximo de dos, de dimensión máxima de 1x1 m.

Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Recuperación del enfoscado en las fachadas, dejando vistos en piedra los elementos singulares. Conservación del carácter de los hastiales, respetando la solución actual de alero sin vuelo. Carpinterías preferentemente de madera. El singular carácter de la edificación aconseja el mantenimiento del volumen actual sin realizar ampliaciones.

VI. OTROS

Cambio de uso:

Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación:

☐ Sí

☒ No